



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DEL CONCURSO CONVOCADO POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE OFICIALES HERREROS PARA COBERTURA TEMPORAL DE VACANTES

En Antequera, en el despacho de la Sección de Personal del Palacio Consistorial de Los Remedios, sito en calle Infante Don Fernando, nº 70 de Antequera, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar el concurso para la creación de una bolsa de oficiales herreros para cobertura temporal de vacantes, según convocatoria y bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha veinticuatro de julio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de la Sra. Doña M^a del Carmen Corbacho Villalón, actuando asistidos de mí, Secretaria del Tribunal, doña Carmen María Cañadas Barón, que doy fe.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. M^a del Carmen Corbacho Villalón

VOCALES

D. Antonio Martínez Toral

D^a. África del Pozo Martín

SECRETARIA

D^a. Carmen María Cañadas Barón

Abierto el acto por la Presidencia al existir el quórum suficiente para ello, según disponen las bases de la convocatoria, se procede al estudio de la única reclamación presentada en plazo, correspondiente al aspirante Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez, reclamación presentada mediante escrito de fecha quince de octubre de dos mil dieciocho.

En dicho escrito se alega por el aspirante que la puntuación recogida en el Acta de calificación del concurso no se ajusta al baremo de la convocatoria y méritos presentados en su día, considerando que conforme a la autobaremación por él practicada la puntuación correcta sería 11,54 en lugar de 3,74 que consta en el Acta de calificación del concurso.

Revisada por el Tribunal la documentación correspondiente a los méritos del aspirante, y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, la baremación arroja el siguiente resultado:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000BFA6500X2C2N4J7O8N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 24/10/2018
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALÓN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 24/10/2018
ANTONIO MARTINEZ TORAL-ADMTVO. INTERVENCION - 24/10/2018
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 24/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/10/2018 10:51:18

DOCUMENTO: 20180784997

Fecha: 24/10/2018
Hora: 10:51





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

MÉRITOS PROFESIONALES:

- Servicios prestados en la Administración Local: Dos contratos como oficial herrero con una duración de 90 días y un tercero también como oficial herrero de 184 días, lo que, conforme a las bases suman un total de 3,60 puntos.

El resto de servicios prestados en la Administración Local no lo fueron en la categoría de oficial herrero, por lo que, conforme a lo establecido en las bases, no son puntuables.

Servicios prestados en el ámbito privado: No consta que los servicios fueran prestados en la categoría de oficial herrero por lo que, conforme a las bases no son puntuables.

FORMACIÓN:

- “Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica”, impartido por GSL,S.L., Servicio de Prevención Ajeno, de 6 horas de duración. Este curso ya se valoró en el Acta de calificación.
- “Formación polivalente: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica”, impartido por EJE Gestión Preventiva, S.L., de 6 horas de duración. Este curso también se valoró en el Acta de calificación.
- “Soldadura mixta”, impartido por la Junta de Andalucía, de más de 200 horas de duración. También se valoró en el Acta de calificación.
- Los siguientes cursos: “Manipulador de alimentos en los sectores de hostelería y restauración, comercio, industria alimentaria y agrícola y transportes alimentarios”, impartido por BioNova Calidad S.L., sin especificación de horas de duración; “Manipulador de alimentos-Modalidad online”, impartido por Torcal Innovación y Seguridad, S.L., con una duración de diez horas; Prevención de riesgos laborales para “Albañilería”, impartido por GSL, Servicio de Prevención Ajeno, con una duración de 20 horas, no están relacionados con las funciones propias del puesto de oficial herrero, por lo que, conforme a las bases, no procede su valoración.
- Los siguientes cursos se presentaron fuera de plazo: “Formación inicial según el acuerdo estatal del sector del metal”, impartido por GRUPO ESE ELE 2005, S.L. de 8 horas de duración; “Salud e impacto ambiental”, impartido por FEANSAL, de 40 horas de duración; “Iniciación a trabajos artesanales”, impartido por Escuela-Taller La Colegiata; “Prevención de riesgos laborales para “segundo ciclo Albañilería”, impartido por GSL, Servicio de prevención



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000BFA6500X2C2N4J7O8N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 24/10/2018
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALÓN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 24/10/2018
ANTONIO MARTINEZ TORAL-ADMTVO. INTERVENCION - 24/10/2018
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 24/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/10/2018 10:51:18

DOCUMENTO: 20180784997

Fecha: 24/10/2018
Hora: 10:51





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

Ajeno, con una duración de 20 horas. Éste último, además no está relacionado con las funciones propias del puesto de oficial herrero, por lo que, conforme a las bases, no procede su valoración.

En consecuencia, el Tribunal procede a corregir la puntuación otorgada al aspirante en lo correspondiente a los méritos profesionales, arrojando la corrección los siguientes resultados:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL
25.334.876P	MORA ENRÍQUEZ FRANCISCO JAVIER	10	0,20	10,20
25.322.548P	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ RAFAEL ÁNGEL	3,60	1,04	4,64
25.347.512V	GARCÍA VEGAS MARIO	0	1	1
25.322.980A	COBOS DE LA FUENTE JOSÉ	0	0	0
74.848.427X	ARJONA BARBA JUAN JESÚS	0	0	0

El Tribunal, por consiguiente, propone la creación de la bolsa de oficiales herreros para cobertura temporal de vacantes integrada por los aspirantes anteriormente mencionados y en el orden de puntuación con el que figuran.

Del acta de esta sesión del tribunal se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y se elevará otro ejemplar al órgano municipal competente para que adopte el acuerdo precedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión del Tribunal por orden de la Sra. Presidenta, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe, en Antequera, siendo las trece horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.

Documento firmado electrónicamente



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000BFA6500X2C2N4J7O8N8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 24/10/2018
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALÓN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 24/10/2018
ANTONIO MARTINEZ TORAL-ADMTVO. INTERVENCIÓN - 24/10/2018
AFRICA DEL POZO MARTIN-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 24/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/10/2018 10:51:18

DOCUMENTO: 20180784997

Fecha: 24/10/2018
Hora: 10:51

